



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 68001400-3020-2018-00671-00

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante mediante correo electrónico del 06/07/2020 con sus respectivos anexos, este Juzgado ORDENA **REQUERIR** al CURADOR AD LITEM Doctor **REYNALDO GOMEZ AYALA**, a fin que se sirva realizar el pronunciamiento respectivo en torno a la aceptación del cargo designado.

Una vez lo anterior, se procederá con lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 806 de junio 4 de 2020.

Lo anterior en virtud de la certificación de la empresa de correo 472 que anuncia que el citado recibió de manera efectiva el telegrama No. 042 del 26 de febrero de 2020, sin que a la fecha haya realizado manifestación alguna.

Por lo anterior líbrese la comunicación respectiva, con las advertencias del artículo 48 del C. G. del P. *“...el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando como defensor de oficio en más de cinco (05) procesos, para lo cual deberá allegar copia de la posesión”*.

Para efectos de llevar a cabo la notificación y traslado de la demanda, deberá solicitarlo al correo j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co manifestando su intención de posesionarse y el término para contestar comenzará a correr a partir del día siguiente al de la remisión del expediente vía correo electrónico por parte de la Secretaría del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase¹,

CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 057 del 08 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
900983304c26e9b5e0d26979649215ee126a38575c2c3f84efb0bdd3e50e4aa6

Documento generado en 07/07/2020 02:41:12 PM